

ACCION DE TUTELA
05001 34 03 001 2022 00095 00
Accionantes: LUIS DAVID ALVAREZ MUÑOZ



Medellín, tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN.

HACE SABER

AL SEÑOR GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ QUICENO y MARIA ISABEL NOREÑA MIRA

Que en el trámite de la acción de tutela promovida por **LUIS DAVID ALVAREZ MUÑOZ** contra **EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN (05001400302620130051800)** Y **JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN (050014003010202000837009)** en consecuencia, se Ordenó la notificación del auto de 3 de noviembre de 2022 que admitió la acción de tutela y ordenó que se notificara, entre otros, al **SEÑOR GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ QUICENO y MARIA ISABEL NOREÑA MIRA** para que se sirva comparecer a la Secretaria de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín ubicada en la Carrera 50 No. 51 – 23 Medellín. Piso 2º Telefax 513 13 31, o a través del correo electrónico j01ejccmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, jcctoejs01med@notificacionesrj.gov.co y se pronuncien sobre el trámite de la acción de tutela con número de radicado **05001 34 03 001 2022 00095 00**.

Para efectos de la notificación del señor **GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ QUICENO y MARIA ISABEL NOREÑA MIRA** y teniendo en cuenta que no se tiene información sobre el correo electrónico ni número telefónico, se ordena la publicación de un aviso en un lugar en la puerta de acceso Edificio Mariscal Sucre, por el término de UN (1) DIA, contadas a partir de las 08:00 am hasta las cinco 05:00 pm. Así como en el micrositio de este despacho en la página de la Rama Judicial con el auto admisorio de la presente solicitud de amparo constitucional, así como de la presente providencia.

De otro lado, se ordena oficiar al **SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN Y JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN** solicitando que fije un lugar visible de las instalaciones de ese Despacho, así como del Palacio Municipal, un aviso contentivo del auto admisorio de la presente solicitud de amparo constitucional, así como de la presente providencia, por el término de dos (2) días, enviando las respectivas constancias.

atentamente,

ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ

SECRETARIA

[Escriba aquí]

ACCION DE TUTELA
05001 34 03 001 2022 00095 00
Accionantes: LUIS DAVID ALVAREZ MUÑOZ

[Escriba aquí]